Chita, 27 de noviembre de 2024

Señores
NUBLAN SAS
NIT: 901646395-5
R/L FROYER NEOMAR CELY HERNANDEZ
C.C. 1.010.229.033 de Bogotá D.C
Dirección: CR 5 6 76 CHITA – BOYACÁ.
CELULAR 3214678862
CORREO ELECTRÓNICO gerencianublan@gmail.com

Proceso de Contratación **Nº MCH-MC-038 DE 2024.**
Tipo de contrato: **SUMINISTRO**

Ref. Aceptación Oferta.

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-038 DE 2024, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ., de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	IVA %	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	PANELON 1800 grs	UN	250	0%	$ 10.100,00	$ 2.525.000,00
2	ARROZ BLANCO	libra	750	0%	$ 6.000,00	$ 4.500.000,00
3	PASTA PAQUETE X250 gr	UN	1000	5%	$ 4.286,00	$ 4.286.000,00
4	CAFÉ	libra	250	5%	$ 15.238,00	$ 3.809.500,00
5	SAL	kilo	250	0%	$ 3.000,00	$ 750.000,00
6	AZUCAR	kilo	250	5%	$ 6.096,00	$ 1.524.000,00
7	ACEITE	litro	250	19%	$ 7.478,00	$ 1.869.500,00
8	AVENA	libra	250	5%	$ 5.334,00	$ 1.333.500,00
9	CHOCOLATE	libra	250	5%	$ 7.620,00	$ 1.905.000,00
10	ATUN	UN	250	19%	$ 4.202,00	$ 1.050.500,00
11	ARINAPAN	kilo	250	5%	$ 4.572,00	$ 1.143.000,00
12	La galleta de soda Taco X 4 354 - Kg	UN	250	0%	$ 6.900,00	$ 1.725.000,00
SUBTOTAL						**$ 26.421.000,00**
IVA 5%						**$ 700.050,00**
IVA 19%						**$ 554.800,00**
TOTAL						**$ 27.675.850,00**

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($27.675.850,00) M/CTE INCLUIDO IVA, incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija en TREINTA (30) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** en un (01) único pago debidamente certificado por el Supervisor Municipal. Para el pago se requerirá que el CONTRATISTA cumpla con el acta de liquidación final. Así mismo el contratista para los pagos deberá anexar el pago de seguridad social integral y para la última acta (liquidación) requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedidos en las condiciones ya expuestas y actas de recibo.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, número 611 de fecha 02 de septiembre de 2024, con códigos: 41031500224 denominado: apoyo a la población vulnerable en el marco de seguridad alimentaria..

6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria de planeación municipal, y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

7. **Garantías:** NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
alcalde municipal